

Sociedad Anónima», contra doña Josefa Lobo Vera, don Manuel Torres Gómez y doña Ana María Torres Lobo, en el que por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que más adelante se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 8 de julio de 1998, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2.995, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta se señala, para la celebración de una segunda, el día 8 de septiembre de 1998, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de octubre de 1998, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda situada en edificio con fachada a calle Alba, portal 19, segunda puerta 9, procedente de la finca denominada «Alto de las Peñuelas». Finca registral 36.726, folio 142, libro 398, tomo 1.403.

La finca ha sido tasada, a efectos del presente procedimiento, en 6.600.000 pesetas.

Dado en Marbella a 1 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Antonio Navas Hidalgo.—La Secretaría.—21.107.

MARTOS

Edicto

Don Luis Shaw Morcillo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Martos,

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo se siguen autos de menor cuantía, número 49/1993, a instancia de Caja General de Ahorros de Granada, contra don Juan Peña Barranco y doña Carmen Cuesta Carpio, hoy en ejecución de sentencia, en los que, por proveído de esta fecha y a petición de la parte actora, he acordado sacar a subasta pública, por primera, segunda y tercera vez, y al tipo que se dirá, el bien propiedad de los demandados, bajo las condiciones que se expresan más adelante; y señalándose para el acto de remate el día 15 de junio de 1998, a las once horas, para la primera;

caso de no existir postores y de no solicitar la parte actora la adjudicación, la misma hora del día 15 de julio de 1998; para la segunda, y si tampoco hubiese postores, ni solicitud de adjudicación por el acreedor, se señala para la tercera igual hora del día 15 de septiembre de 1998; en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previniéndose a los licitadores las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta será el de la tasación efectuada por el Perito para el bien, señalado junto a la descripción del mismo al final de este edicto; para la segunda el tipo será el de la primera, con la rebaja del 25 por 100; no se admitirán en las mismas posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo; la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas, los licitadores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de cada subasta, y en la tercera el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse desde la publicación de este anuncio, en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades antes indicadas. Sólo el ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Las certificaciones de los títulos de propiedad están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—A los presentes servirá de notificación a los demandados para el supuesto de que no pueda practicarse personalmente.

Sexta.—Si por alguna causa de fuerza mayor o error material no pudiese celebrarse alguna subasta el día y hora señalados, se llevará a efecto el inmediato día hábil siguiente, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Piso vivienda, tipo E, situado en la planta tercera del edificio, sin número, en la avenida Pierre Cibie, esquina a la calle Colón y avenida de las Flores, de Martos; con una superficie de 87 metros 95 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Martos al tomo 1.838, libro 722, finca registral número 48.918.

Valorado, a efectos de subasta, en 6.200.000 pesetas.

Dado en Martos a 6 de abril de 1998.—El Juez, Luis Shaw Morcillo.—El Secretario.—21.124.

MARTOS

Edicto

Don Luis Shaw Morcillo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Martos,

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo, número 222/1996, a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra don Pedro Heredia Valenzuela y doña María del Sol Monterrubio Sánchez, hoy en ejecución de sentencia, en los que, por proveído de esta fecha y a petición de la parte actora, he acordado sacar a subasta pública, por primera, segunda y tercera vez, y al tipo que se dirá, los bienes propiedad de los demandados, bajo las condiciones que se expresan más adelante; señalándose para el acto del remate el día 15 de junio de 1998, a las doce horas, para la primera; caso de no existir postores y de no solicitar la parte actora la adjudicación, la misma hora del día 15 de julio de 1998 para la segunda, y si tampoco hubiese postores ni solicitud de adjudicación por el acreedor, se señala para la tercera subasta igual hora del día 15 de septiembre de 1998; en la Sala de Audiencias de este Juzgado,

previniéndose a los licitadores las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta será el de la tasación efectuada por el Perito para cada bien, señalado junto a la descripción de los mismos al final de este edicto; para la segunda el tipo será el de la primera con la rebaja del 25 por 100; no se admitirán en las mismas posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo; la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de cada subasta, y en la tercera el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse desde la publicación de este anuncio, en pliego cerrado, depositando, a la vez, las cantidades antes indicadas. Sólo el ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Las certificaciones de los títulos de propiedad están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—El presente servirá de notificación a los demandados, para el supuesto de que no pueda practicarse personalmente.

Sexta.—Si por alguna causa de fuerza mayor o error material no pudiese celebrarse alguna subasta el día y hora señalados, se llevará a efecto el inmediato día hábil siguiente, a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

1.º Mitad indivisa de la finca urbana, local comercial situado en la planta baja del edificio número 2 de la calle Capitán Carazo, de Porcuna. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martos al tomo 1.750, libro 354, folio 97, finca registral número 36.253.

Valorada a efectos de subasta, dicha mitad indivisa, en 3.775.000 pesetas.

2.º Mitad indivisa, sobre la finca urbana. Piso vivienda situado en la planta tercera y segunda de pisos, del edificio marcado con el número 2 de la calle Capitán Carazo, de Porcuna. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martos al tomo 1.750, libro 354, folio 101, finca registral 36.255.

Valorada dicha mitad indivisa, a efectos de subasta, en 4.515.000 pesetas.

3.º Mitad indivisa de la finca urbana, piso vivienda, situado en la planta segunda y primera de pisos, del mismo edificio, sito en la calle Capitán Carazo, número 2. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martos al tomo 1.750, libro 354, folio 99, finca registral número 36.254.

Valorada dicha mitad indivisa, a efectos de subasta, en 4.515.000 pesetas.

Dado en Martos a 6 de abril de 1998.—El Juez, Luis Shaw Morcillo.—El Secretario.—21.118.

MOLLET DEL VALLÉS

Edicto

Don Francisco Javier Pueyo Calleja, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Mollet del Vallés,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen las actuaciones de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registradas con el número 291/1997, promovidas por Caixa d'Estalvis i Pensions de Catalunya, contra don Luis Encinas Guzmán y doña Ana Portillo Pastor, y que con el presente edicto se pone en venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por un periodo de veinte días en lotes separados, siendo el lote número 1, la finca número 5.037, y el lote número

2, la finca número 5.036, que más adelante se describen y que garantizan en el procedimiento mencionado el crédito de la actora.

Para la primera subasta, servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y que asciende a:

Para el lote primero, la finca número 5.037, la cantidad de 8.786.250 pesetas.

Para el lote segundo, la finca número 5.036, la cantidad de 4.275.000 pesetas.

Para la segunda, si es necesaria, el 75 por 100 del importe que sirva de tipo para la primera, es decir:

Para el lote primero, la cantidad de 6.589.688 pesetas.

Para el lote segundo, la cantidad de 3.206.250 pesetas.

Para la tercera subasta, si también es necesaria, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se advierte a los posibles licitadores:

Primero.—No se admitirán posturas inferiores a los tipos indicados para cada subasta y el remate se podrá hacer en calidad de cederla a un tercero.

Segundo.—Los postores que deseen intervenir en la subasta deberán consignar previamente el 20 por 100 en efectivo del importe indicado en la cuenta corriente número 0860-0000-18-0291/97.

Tercero.—Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la calle Anselmo Clavé, número 2, planta segunda, de Mollet del Vallés, los días siguientes:

La primera, el día 20 de mayo de 1998, a las doce horas.

La segunda, el día 22 de junio de 1998, a las doce horas.

La tercera, el día 22 de julio de 1998, a las doce horas.

Cuarto.—Las actuaciones y el certificado a que hace referencia la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán expuestos en la Secretaría del Juzgado y entenderán que todo licitador aprueba la titulación y que lo acepta como suficiente.

Quinto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora se mantendrán y se entenderán que el mejor postor los acepta y se subroga y que el remate no les incluye.

Sexto.—En el caso de que la notificación personal intentada sea negativa, este edicto servirá de notificación a los deudores, de los señalamientos de las subastas, las condiciones, el tipo y el lugar, de acuerdo con lo establecido en la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bienes que se señala

Lote primero. 1. Entidad número 2, vivienda situada en el piso bajo, puerta primera de la casa sita en Mollet del Vallés, calle Teruel, número 6, con acceso a través del vestíbulo de esta calle ocupando una superficie de 54,80 metros cuadrados, distribuidos en tres dormitorios, comedor, cocina, aseo y patio con lavadero. Linda: Al frente, con rellano de la escalera, patio de luces y local comercial de esta planta; por la izquierda, patio interior de manzana; por el fondo, finca de los señores Sales y otros; por arriba, piso primero, puerta primera, y por abajo el solar. Tiene el derecho de uso exclusivo de la parte de la finca dedicada a patio de manzana. Tiene un coeficiente del 2,324 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mollet del Vallés, al tomo 620, libro 53, folio 125, finca número 5.037.

Finca hipotecada número 2. Entidad número 1, local comercial sito en la planta baja de la casa sita en Mollet del Vallés, calle Teruel, número 6, tiene su acceso directamente desde la calle, ocupando una superficie de 31,30 metros cuadrados, distribuidos en una sola nave y cuarto de aseo. Linda: Al frente, con calle Teruel; por la derecha, entrando, finca de los señores Sales y otros; por la izquierda, el vestíbulo de edificio y calle Teruel; por arriba,

piso primero, puerta tercera, y por abajo, el solar. Tiene un coeficiente de 1,300 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mollet del Vallés, al tomo y libro 123, finca número 5.036.

Este edicto sirve de notificación en forma para las personas interesadas.

Dado en Mollet del Vallés a 12 de marzo de 1998.—El Juez, Francisco Javier Puello Calleja.—El Secretario.—21.054.

NAVALCARNERO

Edicto

Don Alberto Molinari López-Recuero, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Navalcarnero y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 441/1995 se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Citibank España, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Sampere, contra don Félix García Benítez y doña María del Pilar Torres Montes, con domicilio en Arroyomolinos, calle Alameda, número 7, 14 A, en el que, por resolución de este día, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, si fuere necesario, y por término de veinte días hábiles y precio fijado para ello en la escritura de hipoteca para la primera; con la rebaja del 25 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo para la tercera, la finca que al final se describirá, para cuyo acto se han señalado los siguientes días:

Primera subasta 28 de mayo de 1998, a las diez horas.

Segunda subasta 29 de junio de 1998, a las diez horas.

Tercera subasta 30 de julio de 1998, a las diez horas.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la suma de 24.575.000 pesetas para la finca objeto de la subasta, fijada en la escritura de hipoteca; para la segunda subasta el tipo de la primera con la rebaja del 25 por 100, y para la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma es necesario consignar, previamente, el 20 por 100 para cada tipo de subasta y por la finca en la cuenta general de este Juzgado, número 2689, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Navalcarnero.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo de cada subasta y finca.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado, consignando, previamente, el 20 por 100 del precio tipo de la subasta en la cuenta general de este Juzgado indicada.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previniéndose además que todo licitador acepta como bastante la titulación sin exigir ninguna otra.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de la subasta es propiedad de la parte demandada y es la siguiente:

Finca urbana. Vivienda unifamiliar número 7, tipo I-1, de la fase 2, adosada por su lindero de la izquierda, entrando. Se compone de cuatro plantas, denominadas, respectivamente, semisótano,

baja, primera y ático, que se comunican mediante escalera interior. Linda: Frente, zona común de paso; derecha, entrando, paso público; izquierda, vivienda número 6, y al fondo, zona común ajardinada de uso privativo. Ocupa una superficie total construida de 311 metros 47 decímetros cuadrados, de los que 91,22 metros cuadrados corresponden al semisótano, dedicado a cuarto de calderas, porche y bodega; 95,99 metros cuadrados a la planta baja, compuesta de porche, terraza, garaje, aseo, cocina y salón comedor; 85,36 metros cuadrados a la planta primera, distribuida en terraza, cuatro dormitorios y dos cuartos de baño, y 38,90 metros cuadrados al ático, destinado a desván. A esta vivienda se le asigna el uso y disfrute privativo de una porción de terreno de 213,45 metros cuadrados, de la total parcela en la que se halla situado el conjunto al que pertenece, comprendida entre el arroyo y la propia vivienda.

Cuota: Se le asigna una participación del 13,67 por 100. Su antetítulo consta inscrito al tomo 824, folio 107, finca 1.219.

Dado en Navalcarnero a 25 de febrero de 1998.—El Juez, Alberto Molinari López-Recuero.—El Secretario.—21.067.

NAVALCARNERO

Edicto

Doña Raquel Robles González, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Navalcarnero,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 197/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Avalmadrid S. G. R.» contra «Valdetablas Industrial, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 25 de mayo de 1998, a las diez cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2691, sucursal 979, de Navalcarnero, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de junio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de julio